

pertenecen a su titular".



**ACUERDO No. 206** 

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus facutades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo trece letra a) del Decreto Legislativo número seiscientos ocho aprobado el día veintiseis de marzo de dos mil veinte, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, al Licenciado **ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**, como Coordinador de la Junta Directiva del Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y de Reconstrucción Económica.

La persona nombrada deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinte.

-----Firma ilegible-----Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República